REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza (Cundinamarca), 9 de abril de 2024

Radicado No. 2007-00209-00

Cuaderno Medidas

Archivo digital No. 02: Téngase en cuenta la comunicación proveniente del Juzgado Civil Municipal de Madrid que atañe al levantamiento de la medida cautelar de embargo de remanentes que fueron solicitados para el proceso ejecutivo radicado No.2016-00692. Secretaría proceda de conformidad en el momento procesal oportuno.

Notifíquese,

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ